

## CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS (REMTYS)

HOMOCLAVE:		DMDH/2691	
NOMBRE:		TRÁMITE	SERVICIO
DESCRIPCIÓN:		<input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/>	
Asesorías jurídicas.			
Orientación jurídica en diversas materias a los peticionarios y en su caso canalización a las instancias competentes.			
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 147 K fracción XII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.		
DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica.		
VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica.	FUNDAMENTO LEGAL DE LA VIGENCIA:	No aplica.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB:
		X	No aplica.
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	En el caso de que existan dudas respecto a situaciones legales.		

ID	MODALIDADES DEL TRAMITE O SERVICIO:	DESCRIPCION DE LA MODALIDAD:
2691	No aplica.	No aplica.

REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS:
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>	ORIGINAL	COPIA(S)	
Acudir el solicitante del servicio a las Oficinas de la Defensoría Municipal para plantear la situación jurídica correspondiente.	No aplica.	No aplica.	Manual de Procedimientos de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos. Folio PR-DMDH-04, página 8.
<b>PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS</b>	ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>	ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.

FORMATOS DESCARGABLES	No aplica.
-----------------------	------------

### PASOS A SEGUIR PARA EL TRÁMITE O SERVICIO

- 1.- El interesado acude a la oficina de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos y expone la situación sobre probables violaciones a Derechos Humanos.
- 2.- El Defensor Municipal solicita sus datos generales, haciéndole saber el contenido del aviso de privacidad del área.
- 3.- El Defensor Municipal analiza la situación planteada y proporciona la asesoría solicitada en materia de Derechos Humanos, solicitando su firma autógrafa en el formato de asesoría.

4.- Se archiva el formato de asesoría.

Termina el procedimiento.

**HIPERVÍNCULOS DE LA INFORMACIÓN, ADICIONAL AL TRÁMITE (TUTORIALES, TRÍPTICOS, PROGRAMAS Y NOTICIAS)**

No aplica.

PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:	No aplica.	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:	No aplica.	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.

DURACIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO:	30 minutos.	PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	30 minutos.					
COSTO:	No aplica.							
FUNDAMENTO JURÍDICO:	No aplica.							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	No aplica.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica.							

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Que el interesado acuda personalmente a la oficina de la Defensoría y exponga la situación jurídica correspondiente, de conformidad con el Manual de Procedimientos de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.							
APLICA AFIRMATIVA FICTA	No aplica afirmativa ficta				FUNDAMENTO JURÍDICO	Art 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante Contraloría Municipal Datos de contacto: Domicilio: Calle Roberto Barrios Castro sin número, Colonia Las fuentes. Teléfono (712) 1246050				FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 95 fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y artículo 19 fracción XIX del Bando Municipal Vigente.		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana.				FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	Este acto o resolución podrá ser revocado o modificado mediante recurso administrativo de inconformidad o vía juicio administrativo.				FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 262 del Bando Municipal.		
¿APLICA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O	SI	NO	NOMBRE DE LA INSPECCIÓN,	No aplica.	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.		



VISITA DOMICILIARIA (previa, durante o después de la resolución del trámite o servicio)?		VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	
SUJETO OBLIGADO QUE LA REALIZA:	No aplica.	DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN:	No aplica.
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No aplica.		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Defensoría Municipal de Derechos Humanos.				Defensoría Municipal de Derechos Humanos.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		M.D.P.P. Armando Durán Valdés.					
DOMICILIO:	CALLE	Libramiento Dr. Jorge Jiménez Cantú Pte.	NO. EXT.	S/N	NO. INT.	S/N	
COLONIA:	Las Fuentes		MUNICIPIO:	Atlacomulco			
C.P.:	50450	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		De lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO:			
S/N	S/N		S/N	<a href="mailto:derechoshumanosatlatcomulco@gmail.com">derechoshumanosatlatcomulco@gmail.com</a>			
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	Visitaduría General de Derechos Humanos sede Atlacomulco.						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	M. en D. Alejandro Zamora Vásquez.						
DOMICILIO:	CALLE	Luis Donaldo Colosio.	NO. EXT.	403	NO. INT.	S/N	
COLONIA:	Cuatro Milpas		MUNICIPIO:	Atlacomulco			
C.P.:	50450	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes: 9:00 a 18:00 hrs.		Sábados 9:00 a 15:00 hrs	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO:			
712	1235200		S/N	<a href="mailto:visitaduria.atlatcomulco@codhem.org.mx">visitaduria.atlatcomulco@codhem.org.mx</a>			
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	Atlacomulco, San Felipe del Progreso, Aculco, Polotitlán, Acambay, Timilpan, Jiquipilco, Jilotepec, Jocotitlán, Ixtlahuaca, San José del Rincón, Temascalcingo, Chapa de Mota, El Oro, Morelos, Soyaniquilpan de Juárez.						

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿La información que se proporciona al solicitar la asesoría es confidencial?
RESPUESTA:	Sí, puede consultar el aviso de confidencialidad en el siguiente link: <a href="http://atlatcomulco.gob.mx">http://atlatcomulco.gob.mx</a>
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Puedo solicitar el patrocinio legal a través de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos?
RESPUESTA:	No, el servicio otorgado consiste únicamente en la orientación jurídica.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿En qué horario otorgan el servicio?
RESPUESTA:	De lunes a Viernes de 9:00 a 16:00 hrs.



Municipio de  
Atlacomulco



TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

No aplica.

RESPONSABLE

M.D.P.P. ARMANDO DURÁN VALDÉS  
DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS  
HUMANOS.

VALIDÓ Y AUTORIZÓ

M.D.P.P. ARMANDO DURÁN VALDÉS  
DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS  
HUMANOS.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

03/MARZO/2025

DEFENSORIA MUNICIPAL  
DE DERECHOS HUMANOS  
ATLACOMULCO, MÉXICO